

En la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 26 días del mes de agosto del año dos mil veintidós, se reúnen en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. Javier Darío Muchnik, Carlos Gonzalo Sagastume y Ernesto Adrián Löffler, bajo la presidencia del primero de los nombrados, y

CONSIDERANDO:

Conforme surge a hoja uno (1) del Expediente N° 52268/22 STJ-SSA, caratulado "Frati, Néstor Gabriel s/ Renuncia por Beneficio de la Jubilación Ordinaria", el Sr. Néstor Gabriel Frati, DNI N° 10.461.937 (Legajo N° 348), quien se desempeña en el Área de Servicios Generales del Distrito Judicial Sur, presentó su renuncia al cargo Especializado 3° (Nivel SOC), a partir del día 1° de septiembre del corriente año.

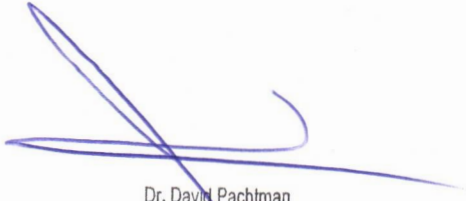
Atento a lo informado por la Dirección de Sumarios y el Área de Personal y Haberes, el agente en mención no se encuentra afectado por sumario administrativo y su situación laboral es regular, por lo que no existen impedimentos para la aceptación de la dimisión, de conformidad con lo previsto por el inciso f) del artículo 15° del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial.

Por ello,

ACUERDAN:

1°) **ACEPTAR** la renuncia del Sr. Néstor Gabriel Frati, DNI N° 10.461.937 (Legajo N° 348), a partir del día 1° de septiembre del corriente año.

2°) **AUTORIZAR** a la Prosecretaría de Administración a efectuar la liquidación final de los haberes del mencionado agente y previa expedición de las certificaciones de libre deuda correspondientes, proceder a su pago. ///



Dr. David Pachtman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia

3º) RECONOCER al Sr. Néstor Gabriel Frati los valiosos servicios prestados durante su desempeño en este Poder Judicial.

Con lo que terminó el acto, firmando los señores Jueces del Tribunal quienes disponen se registre, notifique, publique y cumpla, dando fe de todo ello el Sr. Secretario de Gestión y Coordinación Administrativa y Jurisdiccional. Se deja constancia que la Señora Juez del Tribunal, Dra. María del Carmen Battaini no suscribe la presente por encontrarse fuera de la jurisdicción.



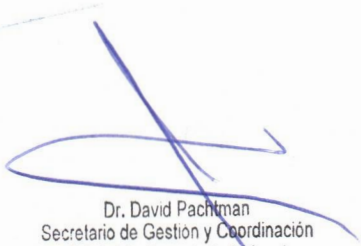
CARLOS GONZALO SAGASTUME



JAVIER DARÍO MUCHNIK

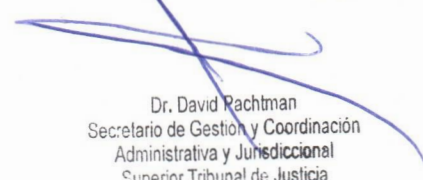


ERNESTO ADRIÁN LÖFFLER



Dr. David Pachtman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia

Acuerdo registrado
bajo el N° 6912022



Dr. David Pachtman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia